

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barceloua el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Manuel mr. y san Rainero cf.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 37 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 23 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de junio.

### CONCORDATO.

#### ARTICULO XVIII.

Vamos á esplicar, y aquí concluiremos el examen del Concordato bajo su aspecto religioso, por qué hemos combatido tan enérgicamente las ideas ultramontanas que encierra.

Las exageraciones del papado son el absolutismo, como las de la monarquía, y unas y otras tan perjudiciales á la fé católica como al Estado. Si hoy se pregunta á esos hombres que llaman impios á todos los que no piensan como ellos, ¿qué es la Iglesia cristiana? nos contestarán de seguro que el Pontífice, las congregaciones de cardenales, y las oficinas de la curia. Y efectivamente, en estos reducidos límites estan encerrados su direccion y gobierno. La doctrina evangélica no es siempre la norma de los preceptos eclesiásticos; las sentencias de los santos padres se han olvidado; los concilios han enmudecido.

Sin embargo, otra cosa debemos creer de lo que los nuevos fanáticos nos enseñan, trazando una profunda línea de separacion entre el dogma y las disposiciones modificables, entre el verdadero poder espiritual y las escrescencias con que se le ha debilitado.

Así se reconoció por esa misma Roma, rémora actualmente del progreso, cuando en los primitivos tiempos caminaba al frente de la civilizacion, cuando arrancaba el occidente á la barbarie, cuando persuadía por el constante ejercicio de la caridad, la justicia y la mansedumbre. Entonces los papas eran grandes aunque pobres, respetados aunque humildes, independientes aunque sin territorio propio y sin ejércitos. La donacion de Pepino fué el origen de su decadencia: la monarquía desnaturalizó al sacerdocio. ¿Hay algo en la historia de los Alejandro, de los Inocencios, de los Julios, tan sublime como el heroísmo de Leon el Grande deteniendo al gefe de los hunos solo con su presencia? ¿Qué sencillez y qué elevacion! ¿Qué modestia y qué influencia! Por demasiado altanero tenian los sucesores de San Pedro en aquella época el título de obispos ecuménicos ó universales, *lleno de estravagancia y orgullo*; y para que no se sospechase siquiera que daban órdenes á los demas prelados que les consultaban, escribía Gregorio Magno al patriarca de Alejandria: «No volvais á emplear la palabra mandar; sé lo que soy y lo que sois: mi hermano por el puesto que ocupais, mi padre por las virtudes.» Bien ajeno estaba de que muchos *siervos de los siervos de Dios* habian de escandalizar en lo sucesivo al mundo con sus intrigas, valiéndose de las armas temporales y espirituales para ensanchar inmoderadamente su esfera, monopolizar la administracion y acrecentar el patrimonio que lleva, no sabemos por qué, el nombre de San Pedro.

Quando los pontífices fueron príncipes, la autoridad que poseian no llenó la medida de su ambicion. Para premiar á los cortesanos y hacerse nuevos partidarios, atacaron ó usurparon las atribuciones de la potestad secular y de los obispos, espidieron mandatos de *providendo*,

concedieron beneficios en expectativa, y se atribuyeron esclusivamente las dispensas canónicas y la provision de dignidades. Sus arcas necesitan dinero, y Leon X vende las indulgencias: Juan XXII establece una contribucion simoniaca sobre el orbe católico, con la publicacion de la *Tarifa de la Canceleria*, y Alejandro VI otorga el divorcio á Luis XII de Francia, por un ducado y otros varios regalos. Cíñense el casco y empuñan la espada, no contra los infieles, sino para conquistar una ciudad ó una provincia; y no contentos con rodearse de todo el aparato y brillo de la majestad profana, erigen principados para los individuos de su familia.

Notables son la coincidencia y similitud de medios empleados por la monarquía y el papado para llegar á la dominacion absoluta. En un principio, apenas bosquejada la autoridad, el Papa únicamente era el primero de los obispos, como el monarca era el primero de los señores feudales. Adhirieronle luego voluntaria ó forzosamente ciertas atribuciones y facultades de supremacia, que conservaron con el mayor cuidado, acrecentándolas cada dia con importantes adquisiciones. El pueblo acudia al monarca como á su protector contra la aristocracia; las iglesias reclamaban al Pontífice contra las tropelias de sus altos dignatarios. La confusion, el desbordamiento, la ignorancia y la relajacion de costumbres hacian necesario un centro de unidad, un dique que detuviese las arbitrariedades, y los reyes y los Papas se aprovecharon de las circunstancias, proclamando su soberania, reclamando el conocimiento de las causas graves, y amoldando á su voluntad todos los elementos dispersos de vitalidad y de fuerza. El estudio del derecho romano, que recordaba el imperio, sirvió á la monarquía: las falsas decretales, que la crítica no habia aun analizado, aseguraron la omnipotencia de la Santa Sede. Aquella halló en las órdenes militares, y mas tarde en los ejércitos permanentes, su principal apoyo: esta hizo de los mendicantes y predicadores unos incansables y poderosos auxiliares. Los nobles olvidaron sus privilegios cuando trocaron el hierro de sus armaduras por las libreas de los reyes: los obispos ofuscados con las riquezas y con los honores, aceptaron como una gracia la servidumbre del Vaticano. Así florecieron estos dos troncos, comunicándose algunas veces su savia y entrelazando sus frondosas ramas. La union del despotismo político y religioso produjo el Santo Oficio, que es su espresion mas genuina é irritante.

Pero se acerca la hora de la revolucion. El pueblo ingles protesta contra el uno, y cae la cabeza de Carlos I. La Iglesia alemana protesta contra el otro, y se realiza la reforma. El despotismo resiste á este choque. Los soberanos de España y Francia desprecian el aviso y el ejemplo, y el concilio Tridentino, convocado para corregir los abusos que venian perpetuándose desde Bonifacio VIII y Clemente V, se atreve á declarar la preponderancia pontificia contra lo decretado en Basilea y en Constanza. ¡Alardes vanos é inoportunos! La autoridad estaba minada por su base. Las semillas del Parlamento británico dieron por fruto la revolucion francesa, y Latero engendró á los enciclopedistas. La reac-

cion fué desmedida. Vinieron al suelo las instituciones tradicionales, hubo un cambio radical en las ideas, se desmandaron sus títulos á todos los poderes, y el furor filosófico proscribió hasta la historia. Cuando la sociedad volvió á su nivel, despues de tantas sacudidas y tormentas, el despotismo civil habia desaparecido. Los tronos compraron su existencia á costa de concesiones, y la democracia fortificó las monarquías al paso que el papado conservó sus pretensiones y exigencias, ó por menos maleable ó por menos prudente. Investido de dos caracteres distintos y aun opuestos, los Papas no solo rechazan las reformas eclesiásticas, sino que se ofrecen como un obstáculo insuperable á las reformas políticas. Su conducta es una série de negativas. Niéganse á crear una iglesia católica alemana, por no desprenderse de la institucion canónica arbitraria; niéganse en 1831 á poner en práctica los consejos del *memorandum* de los cinco soberanos acerca de la secularizacion del gobierno romano; niéganse en 1848 á proteger la emancipacion de la Italia. En cambio entrométense á conferir denominaciones territoriales en la Gran Bretaña, alarmando á los anelicanos, y se enagenan las simpatias de las potencias católicas, ajustando Concordatos como el nuestro.

En vez de anhelar la paz, provocan la guerra. El protestantismo dirige contra ellos el arriete de la imprenta, y las sociedades bíblicas esparcen en cuarenta años doce millones de libros escritos en el sentido de sus opiniones y traducidos en catorce idiomas diferentes. Han tenido la libertad bajo su mano para reorganizar al mundo, y llamaron á los extranjeros para ahogarla en sangre. Han fundido en una sola pieza el báculo del pastor y el cetro del príncipe sin reparar en que el pueblo, imposibilitado de dividirlos, quizás los hará pedazos juntos.

Largos dias de tribulaciones presagiamos á la silla apostólica por su propia culpa; pero no seremos nosotros los que con bajas adulaciones contribuyamos á acelerar el plazo. No pueden llamarse amigos suyos los que la empujan hácia el precipicio, sino los que se lo señalan; los que quieren abrumarla bajo el peso de una potestad sin límites, sino por el contrario los que procuramos descargarla de esas agregaciones que lo asfixian. Al combatir sus usurpaciones no nos hemos valido de máximas volterianas, como malamente suponen algunos. Nuestras armas estan sacadas del Evangelio de los Santos Padres, de los concilios de los anales eclesiásticos y profanos. Reconocemos al vicario de Cristo y le acatamos, deseáramos que fuese un centro de union de progreso intelectual y de caridad cristiana, convencidos de que allí deben partir los rayos vivificadores de la doctrina divina que ha arrancado á la humanidad de su esclavitud y que la ha de guiar hasta la consumacion de los siglos por entre los padecimientos y vicisitudes de su providencial carrera.

No somos racionalistas como Kant, pero tampoco participamos del fanatismo heterodoxo de Maistre. Predicar hoy la teocracia, es indicar un punto de ataque, es motivar un cisma, es trabajar por la ruina del pontificado.

(Nacion.)

Por el correo de hoy hemos recibido periódicos de Madrid cuyas noticias alcanzan hasta el 12 de este mes, en las Gacetas se leen las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden en la que el rector de la universidad de Valladolid consulta si la de 19 de mayo próximo pasado sobre la duración del curso en los institutos de segunda enseñanza debía regir desde el presente año; y considerando que los profesores tienen formados los programas de sus respectivas asignaturas para terminar el curso el 15 de este mes, S. M. ha resuelto concluya este año en el citado día 15 en dicho establecimiento.

Otra determinando la clase de empleados que tienen derecho á vivir en el local en donde están establecidas las aduanas, si aquel es de la pertenencia del Estado.

Real decreto reuniendo la intendencia y gefatura de Madrid en una sola oficina que tomará el nombre de Gobierno Civil.

Otro nombrando gobernador civil de Madrid á don Alejandro Castro, gefe político que ha sido de la misma.

Otro nombrando individuo del tribunal mayor de cuentas, á don Lorenzo Florez Calderon, intendente que era de Madrid.

Real orden disolviendo las numerosas oficinas de Cruzada, aumentando únicamente con algunos de aquellos empleados el personal de la Direccion de contabilidad del culto y clero.

Real decreto disponiendo la traslacion de los jueces de primera instancia que sean naturales de los partidos en que ejerzan jurisdiccion.

Otro dando un nuevo arreglo para la junta de archivos.

Otro haciendo estensiva la gracia de indulto espedita en 12 de julio de 1850 á los que se hallaban procesados en aquella fecha.

## CORTES.

## CONGRESO DE DIPUTADOS.

## Sesion del dia 4 de junio.

La sesión empieza á las dos menos veinte minutos bajo la presidencia interina del señor Mayans y con escaso número de diputados; aunque está repleto el salon de conferencias, atraídos por el interés que excita la discusión del acta de Puente Caldelas, sobre la que deben girar hoy los debates.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se da cuenta de una comunicacion del Senado en que este cuerpo anuncia al Congreso la eleccion que ha hecho de secretarios y el Congreso declara quedar enterado.

Se leen varias reclamaciones contra varias elecciones y el señor Posada Herrera de la comision auxiliar retira el dictámen de esta respecto á la del distrito de Torre la Vega.

Se lee tambien un dictámen de la comision auxiliar proponiendo la admision de varios diputados.

El señor Escosura de la oposicion progresista y el señor Moyano de la moderada, piden la palabra sobre el dictámen de la comision auxiliar aprobatorio de las actas de Puente Caldelas.

Pasando al fin á la

## Orden del Dia

que es la discusión de los dictámenes de la comision auxiliar de actas que ayer quedaron sobre la mesa, quedan aprobados y admitidos como diputados los señores Flores Calderon, Posada Herrera, Puche y Bautista, Carvajal, Vahey, Rubio, Miota, Nocedal y otros individuos de las comisiones auxiliar y permanente de actas.

Puesta á discusión el acta del señor Villaverde, electo por Puente Caldelas...

El señor Moyano de la minoría moderada, combate su aprobacion. Pero antes de entrar en materia se lamenta de la ausencia del Congreso del conde de San Luis; declara que no hubiera tomado la palabra contra esta acta, si lo hubiera hecho algun otro diputado moderado, dice que toma la palabra á nombre de la oposicion moderada en ausencia del que reconocen por gefe (el señor Mon) y se queja de que á la reunion de la Trinidad solo se ha llamado á los amigos del ministerio y de que en ella para nada se hayan acordado de los individuos de la oposicion moderada.—Pasando luego á ocuparse de la eleccion de Puente Caldelas, el señor Moyano, á nombre de la oposicion moderada pide no el que se anule el acta, sino el que se coloque en el número de las graves sobre las que debe fallar el Congreso cuando se halle constituido. Para dar fuerza á sus palabras el señor Moyano hace relacion

de todas las arbitrariedades que se dicen cometidas en Puente Caldelas y que aparecen en una hoja suelta estendida por Madrid y firmada por varios curas párrocos.

El señor Bertran de Lis ministro de la Gobernacion, dice que abandona las cuestiones general y especial de actas á la resolucion del Congreso; pero que no puede hacer lo mismo respecto de las acusaciones que el señor Moyano ha hecho al gobierno por no haber dado parte en las comisiones auxiliar y permanente de actas á ningun individuo de la oposicion moderada y por haber omitido el discurso de la Corona.—El señor Bertran de Lis declara que el gobierno no ha tenido parte ni intervencion alguna en las reuniones de diputados para la eleccion de las comisiones, y que admite toda responsabilidad para el gobierno de haber aconsejado á S. M. que omitiese el discurso de la Corona.

El señor Moyano insiste en que el gobierno no ha querido dar parte á la oposicion en la formacion de las comisiones supuesto que el periódico ministerial El Orden solo convocó á los diputados afectos al ministerio; y hace notar que esta es la primera vez que despues de unas nuevas elecciones no se presenta S. M. en medio de los diputados.

El señor Villaverde defiende su acta alegando que de 130 electores que tiene el distrito 106 le han dado sus votos, que son los mismos que tomaron parte en la eleccion. El resto de su discurso lo consagra el señor Villaverde á desvanecer la impresion hecha por el documento firmado por los amigos del señor Pereira.

El señor Bermudez de Castro, haciéndose cargo de unas palabras pronunciadas incidentalmente por el señor Bertran de Lis sobre que los nuevos diputados no conocian á los antiguos ni las pasiones que los movian; manifiesta que el antiguo diputado, que hizo la oposicion al gobierno, viene libre de pasiones, y que seguirá haciendo la oposicion por las ilegalidades y arbitrariedades que se han cometido en las últimas elecciones.

El señor Bertran de Lis, ministro de la Gobernacion, niega que haya hecho alusion al señor Bermudez de Castro anteriormente y sostiene que las últimas elecciones han sido las mas legales que se han hecho en España.

El señor Bermudez de Castro se dá por satisfecho en la parte personal y promete que en su día presentará hechos y casos en que se ha faltado completamente á la legalidad.

El señor Tejado, de la mayoría, y director del periódico ministerial El Orden, pronuncia algunas palabras justificando la citacion hecha para la Trinidad de los diputados ministeriales; y consultando acto continuo el Congreso, si aprueba el acta del señor Villaverde, el señor Escosura pide que la votacion sea nominal y el Congreso aprueba el dictámen de la comision y la eleccion de Puente Caldelas por 138 contra 37.

En esta votacion ha habido de notable que los señores Mon, Pidal, Rios Rosas, Pacheco y Pastor Diaz, los gefes de la oposicion moderada, de los puritanos y de los conservadores abandonaron el salon apenas empezó la votacion nominal, los primeros sin duda alguna por la amistad íntima personal que tienen con el señor Villaverde y los demas por no ir contra el candidato del gobierno ó contra sus conciencias.

Se admiten luego como diputados á varios sobre cuya eleccion ha juzgado favorablemente la comision auxiliar de actas y contra la que ningun diputado pide la palabra; pero al tratar de aprobarse el acta de Lillo provincia de Toledo, se opone el señor Escosura, diputado progresista.

El señor Escosura empieza escitando á todos los lados de la Cámara á quien sean rigurosos al examinar las actas para que no sea una farsa el gobierno representativo. Es preciso saber, dice el señor Escosura, porque hoy no son diputados los que ayer eran ministros. Yo confieso que esta vez se han cometido menos arbitrariedades que en la eleccion. El gobierno de hoy ha tenido candidatos oficiales, aqui donde el pueblo vé en un alguacil y en un alcalde la autoridad omnipotente, eso es fallar anticipadamente y en favor del ministerio, el litigio. El señor Escosura sigue presentando como medios de que hasta ahora ha dispuesto el gobierno para falsear las elecciones, los comisionados de montes y en último extremo las comisiones de Estadística; y hace votos porque al fin se termine este sistema corruptor. Llegando por último el orador á ocuparse de la cuestion de Lillo achaca el vencimiento del candidato progresista á haberse retirado los comisionados de estadística de varios pueblos del distrito por influencia de su contrario el candidato moderado, y á otras coacciones morales de la autoridad.

El señor Bertran de Lis, ministro de la Gobernacion, manifestó que la cuestion de actas lo es tambien de legalidad para el gobierno, que la desea tan ardientemente como la oposicion, que en este sentido habia dado sus instrucciones á los agentes de las provincias y que estando resuelto el gobierno á sostener la legalidad á todo trance, concurriría al examen de actas, deseoso que este fuese sumamente escrupuloso, declinando por lo demas la responsabilidad de las irregularidades que se hubiesen cometido en las elecciones.

El señor Escosura contestó esponiendo varios principios de derecho constitucional y un cuadro de la verdad electoral tanto en las anteriores como en las últimas elecciones: apostrofó duramente á la administracion pasada y combatió las actas del distrito de Lillo, que eran el asunto de la discusión; de acuerdo con la legalidad proclamada por el gobierno, insistió en que los candidatos oficiales la desvirtúan, y que el combate electoral se convierte en una lucha desigual y desesperada.

El señor Posada Herrera, como de la comision, defiende el dictámen de esta.

Se considera el punto suficientemente discutido y se

aprueba el acta de Lillo y queda admitido diputado el señor Melgar.

Quedan asimismo aprobadas todas las demas actas que habia sobre la mesa.

Se manda pasar á la comision de actas un expediente justificativo de las del distrito de Igualada.

El señor Presidente señala como orden del día para el día siguiente la discusión de los dictámenes que quedan sobre la mesa y levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

## Noticias extranjeras.

## ITALIA.

El 20 de mayo ocurrieron en Florencia escenas tumultuosas y que prueban el estado violento en que se encuentra la Italia. En el momento en que el pueblo que habia concurrido á oír misa se disponia á salir de la iglesia, los gendarmes quisieron prender á varios jóvenes por el solo y enorme delito de haber arrojado flores sobre algunas tumbas. La tropa austriaca que intervino en este asunto, viendo la resistencia pasiva de los jóvenes, penetró en la iglesia, maltratando é hiriendo á muchas personas. El pueblo se irritó y acometió á los austriacos á pedradas, que contestaron con una descarga que afortunadamente no produjo ningun resultado lamentable.

La cámara electiva del Piamonte continua discutiendo el proyecto de ley sobre reforma de los aranceles de aduanas. Ya digimos el día anterior que la mencionada reforma es en sentido bastante liberal.

La Croce di Savoia, correspondiente al 31 de mayo, refiriéndose á otro periódico dice lo siguiente:

«El rey de Nápoles mandaba en persona las últimas evoluciones militares, cuando oyó repentinamente silbar las balas muy cerca de su cabeza, indicando su direccion que procedian de la guardia real. El simulacro se suspendió al instante, y dió orden de averiguar lo que habia de cierto en el asunto.»

Al mismo periódico escriben de Nápoles lo que sigue:

«Cartas particulares confirman plenamente la noticia de la muerte de Canpobasso y de los tiros disparados en ocasion que el rey pasaba una revista militar.»

## FRANCIA.

El discurso del presidente de la República francesa en Dijon es el asunto principal de los comentarios de la prensa de Paris, lo cual no es de extrañar, si se atiende á que hacia ya mucho tiempo que se estaba en la persuacion de que Luis Napoleon aprovecharia esa coyuntura para hacer una manifestacion esplicita de sus ideas y deseos. Los sentimientos que ahora ha espresado, los habia ya emitido anteriormente en ocasiones análogas; pero la crisis á que está avocada la República parece que les da mayor importancia, y así es que aparecen comentarios con mayor confianza por los órganos de un partido, y con mas acritud por los del otro.

El Constitucional aprueba en todas sus partes el discurso de Luis Napoleon. El Diario de los Debates, órgano de los orleanistas moderados, no perdona á Luis Napoleon que en su discurso eche á la Asamblea la culpa de lo malo y reserva para sí el mérito de lo bueno.

El Orden, órgano de los orleanistas mas ardientes, censura tambien el discurso, aunque no con la violencia que era de esperar de su tenaz oposicion personal á Luis Napoleon.

La Asamblea Nacional, órgano de los fisiocristas, lo critica fuertemente, recogiendo sin duda como alusion á este nuevo partido las palabras en que Luis Napoleon declara que la Francia no quiere la vuelta del antiguo régimen, cualquiera que sea la forma bajo que se disfrace.

La Opinion Pública, uno de los órganos mas violentos del partido legitimista, combate rudamente una por una todas las ideas del discurso: La Union, órgano de la fraccion berryer, manifiesta tambien su disgusto, aunque con mas reserva. La Prensa no hace comentario alguno sobre él; pero dice, conforme en esto con otros

diarios, que se han suprimido algunos pasajes. Los diarios demócratas El Nacional, La República y El Siglo, lo atacan directamente.

(Nacion.)

## ESPAÑA.

MADRID 6 de junio.

De dos días á esta parte ha comenzado á cundir el rumor de que las actuales cortes serán prorogadas hasta octubre, tan luego como constituido el Congreso se presenten los presupuestos y el arreglo de la deuda. Durante el interregno parlamentario, las comisiones continuarían en sus trabajos, y el gabinete así la esperanza de vivir hasta el invierno. Por inverosímil que esto sea, estamos lejos de creer completamente infundadas estas noticias, tanto más cuanto abrigamos la convicción íntima, de que abierta la tribuna, el actual ministerio no puede vivir un mes.

(Barcelones.)

Idem 7.

Con motivo del debate habido anteayer en el Congreso, La España nos decía que aun no podía anunciarse positivamente el embarazo de S. M. la reina, si bien todos los síntomas son altamente lisongeros.

Segun se nos dice, del 7 al 10 del mes próximo S. M. dará por cuarta vez la señal de su embarazo, y hasta el 10 de julio no podrá, segun el uso de la corte de España, ponerse en conocimiento del público.

Se ha renunciado por supuesto á toda escursión á los sitios reales.

Tenemos motivos para creer cierta la noticia que publica uno de nuestros colegas de haberse celebrado ayer á las ocho de la noche un Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina.

Algunos suponen que tuvo por objeto los asuntos de Portugal: otros aseguran que fué promovido por comunicaciones recibidas de la Isla de Cuba.

Por nuestra parte nos abstendremos de aventurar juicios ni de hacer comentarios. Solo observaremos que en circunstancias difíciles y azarosas no hay más que un medio para salir de compromisos y conflictos: gobernar con el apoyo de los pueblos, haciendo la felicidad de la Nación.

(Clamor.)

El señor presidente del Consejo se halla en cama desde hace dos días, con una indisposición que los facultativos han calificado de *grippe*. Anoche había experimentado algún alivio.

Idem 8.

Parece que al fin se ha concedido ya permiso al general Ortega, para que como diputado venga á sentarse en el parlamento.

Por un buque llegado á Nueva York se han recibido noticias de Montevideo que alcanzan al 10 de marzo. En aquella fecha seguía la ciudad sitiada por las tropas del general Oribe, y había en el puerto 11 buques de guerra franceses y 7 brasileños esperando el resultado del bloqueo.

(Barcelones.)

Idem 9.

Se dice que el señor marques de Miraflores quiere á todo trance arreglar los negocios de Portugal con una nueva expedición armada que renovaría el atentado de 1847 contra la independencia de un pueblo libre. Aunque la reina doña Maria de la Gloria no ha pedido ni acaso pedirá oficialmente auxilio al gobierno español, el señor marques pretende desempeñar en el drama que se está representando en Portugal el papel de desfacedor de agravios. Pero es el caso de que existe un tratado en virtud del cual la Inglaterra se cree con derecho á oponerse á toda intervención en las cosas de nuestros vecinos, que no sea solicitada explícitamente por el gobierno portugués. Si el marques se empeña y los demás ministros condescienden de acuerdo con otras po-

( 3 )

tencias interesadas en hacer que sirva España de instrumento de su política, son de temer graves conflictos y terribles complicaciones.

Ya se ha visto el resultado de la intervención de 1847. Un gobierno aborrecido y una sedición militar que ha provocado las pasiones populares han sido los beneficios que hemos proporcionado á nuestros vecinos. Otra intervención en estas circunstancias ocasionaría aun mayores males, haciendo que cayera sobre la cabeza de los consejeros responsables de doña Isabel II la maldición del pueblo portugués esponiéndonos á grandes peligros agravando los apuros del Erario con nuevos gastos, y teniendo que arrostrar de frente serios compromisos.

(Clamor.)

Ya no admite duda que en el Senado existe la iniciativa de oposición al ministerio: allí se ha organizado desde los primeros momentos con el nombramiento del señor Oliver para secretario de la mesa, y pronto dará señales de su fuerza en las delicadas cuestiones que están avocadas para la resolución de la cámara vitalicia.

Idem 10.

Los diarios de la mañana no contienen noticia alguna de interés. El Herald dice que segun rumores que corren, el gobierno piensa prorogar la actual legislatura á pretexto de los calores que hacen.

La cuestión del señor Cortina respecto á su aceptación del cargo de diputado no está resuelto todavía. Tres veces sus amigos han rasgado la dimisión hecha por él de este cargo. Ultimamente parece se ha convenido en celebrar una junta de las personas más notables del partido, ante la cual el diputado de Sevilla espondrá sus opiniones políticas, lo que piensa respecto á la situación actual, la conducta que debe seguir el partido progresista, y solo en el caso de que sus opiniones sean aceptadas por la gran mayoría de su partido, servirá el señor Cortina la diputación.

Hoy debe quedar resuelta en el Senado la cuestión de orden provocada por el señor Calderon Collantes, respecto á sí un proyecto de ley, aprobado por el Congreso, puede, después de haber sido disueltas las Cortes, reproducirse por el gobierno en la alta cámara, para que esta proceda desde luego á su discusión. Los pareceres, acerca de este asunto están divididos y aun encontrados, pero un incidente que vamos á poner en conocimiento de ustedes puede darles alguna luz acerca de la terminación que tendrá probablemente. El sábado último fueron llamadas á Consejo de ministros seis personas, que á sus conocimientos especiales y á la distinguida posición política que ocupan, reúnen una larga práctica parlamentaria, y espuesto por el gobierno el caso en cuestión, pero en la firme inteligencia de que ningún interés político había impulsado al ministerio á reproducir en el Senado el proyecto de ley de la pasada legislatura, algunos de los señores convocados digieron que con arreglo á los artículos de los reglamentos del Senado y del Congreso no podía tener lugar la reproducción del proyecto de ley; la mayoría sin embargo citó casos análogos en que se había hecho, y aun se pronunció el nombre del señor Calderon Collantes, opuesto ahora al paso dado por el gobierno, como uno de los que habían formado alguna comisión, favorable á una cuestión semejante; añadiendo que también existía el precedente de haberse cerrado las Cortes hallándose discutiendo el Congreso un proyecto de ley y haber proseguido el nuevamente elegido la discusión desde el artículo en que el anterior la había suspendido.

De todos modos, hoy sabremos á qué atenernos y si el ministerio persiste ó no en que siga su curso el proyecto de ley reproducido.

También se anuncia para hoy en el Congreso un terrible discurso de oposición del señor Pidal: lo cierto es que los dictámenes pendientes señalados para la discusión de este día no dan materia para la catilinaria que, dicen, debe pronunciar el señor marques. No dudamos de que así

suceda, y si no es hoy, será mañana ú otro día próximo, porque al señor Pidal animan grandes deseos de que se borre el hondo efecto que han causado en la oposición moderada las últimas esplicaciones de su cuñado el señor Mon.

Los dos gobiernos frances y español han convenido en el nombramiento de comisionados, que deben recorrer la frontera de Navarra, fijar los antiguos límites y examinar los puntos que están en litigio. La comisión francesa será presidida por Mr. de Sain de Bois-Le-Comte, que conoce muy á fondo la cuestión de límites, y por parte de nuestro gobierno ha sido nombrado don Crisóstomo de Vidoondo, y secretario de la comisión una persona de conocimientos muy especiales en la materia.

Se trabaja por algunas personas á cuyo frente camina el célebre banquero Salamanca de formar un tercer partido en el seno de las Cortes, á cuyo frente se pondrá el señor Pacheco y al que servirá de núcleo la antigua fracción puritana.

Inmediatamente que esta noticia cundió por el público se ha recordado por el señor Pacheco fué quien en otra ocasión entregó el poder al duque de Valencia; pero á esto han respondido y responden los amigos del señor Pacheco que este probará la primera vez que tome la palabra que si él llamó al duque de Valencia fué porque el duque de Valencia, en cartas que escribió al señor Pacheco, hacía tal pintura de los que después fueron sus compañeros de gabinete que nunca imaginó que asociara su nombre al de los señores Pidal y conde de San Luis. Los amigos del señor Pacheco añaden que cuando en la célebre sesión del 5 de abril los *polacos* atacaron tan crudamente al gobierno, el señor Pacheco estaba dispuesto á atacarlos á su vez dando lectura de aquellas célebres cartas del general Narvaez.

Pero, dejando á un lado, mayor ó menor verdad de todos esos asertos, lo que parece fuera de duda es que en la primera ocasión el señor Pacheco defenderá la administración puritana de los diversos cargos que se le han dirigido y especialmente del que le supone causante de la vuelta á la corte y luego al mando, del general Narvaez.

Se asegura que ha llegado á la secretaría del Congreso una esposición firmada por 297 vecinos de Alicante, entre los que se cuentan las personas más respetables y acaudaladas de aquella capital, en la que se desmiente cuanto han dicho los periódicos de la oposición moderada sobre las célebres elecciones de Villajoyosa. Todos los esponentes se dirigen á S. M. justificando la conducta del gobernador civil señor Rey, cuyos actos por una coincidencia que dice más que nada, aparecen dignísimos á los ojos de los hombres de todas opiniones. Este asunto merece la atención pública aunque no sea más que porque el candidato vencido en Villajoyosa ha sido el conde de San Luis y por lo mucho que estas actas darán que hablar en el Congreso.

Ayer se designaba como uno de los candidatos al ministerio de instrucción pública al señor don Felipe Canga Argüelles.

## PORTUGAL.

Nada, absolutamente nada dicen los diarios portugueses acerca del movimiento reaccionario que se suponía en Madrid haber ocurrido en varios puntos del vecino reino. En todas las provincias reina la más completa tranquilidad, sin que haya venido á alterarla los nombramientos militares que se suponían causa de aquel movimiento, cuyos nombramientos han sido desmentidos de una manera oficial por los órganos del gobierno.

El coronel de artillería Passos decía que había sido nombrado gobernador de la plaza de Yelves.

El general Saldanha ha condecorado á varios militares de los que tomaron iniciativa en el

